

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR **LA PONENCIA I** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/722/2012/I	AYUNTAMIENTO DE AMATLÁN DE LOS REYES	17 DE OCTUBRE	"...se advierte la omisión de haber sido remitido al recurrente vía electrónica en calidad de archivo adjunto a la notificación realizada respecto del citado acuerdo, la respuesta proporcionada por el sujeto obligado al aquí recurrente en fecha <b>diecinueve de septiembre de dos mil doce</b> , consistentes en el <b>mensaje de correo electrónico y anexos</b> ; por lo anterior, a efecto de regularizar el presente procedimiento y subsanar la circunstancia arriba de cuenta, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 13 fracción V y 23 fracción VI, del Reglamento Interior vigente del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 317 de cinco de octubre de dos mil once..."
2	IVAI-REV/801/2012/I	AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VERACRUZ	AUDIENCIA DE 17 DE OCTUBRE DE 2012	...ninguna persona responde al llamado, y que tampoco existe documento alguno. sin que hasta la fecha haya comparecido de modo alguno el citado sujeto obligado.
3	IVAI-REV/812/2012/III	AYUNTAMIENTO DE SOTEAPAN, VERACRUZ	AUDIENCIA DE 17 DE OCTUBRE DE 2012	ninguna persona responde al llamado, y que tampoco existe documento alguno. sin que hasta la fecha haya comparecido de modo alguno el citado sujeto obligado....
4	IVAI-REV/828/2012/I	AYUNTAMIENTO DE TLILÁLPAN, VERACRUZ	AUDIENCIA DE 17 DE OCTUBRE DE 2012	ninguna persona responde al llamado, y que tampoco existe documento alguno. sin que hasta la fecha haya comparecido de modo alguno el citado sujeto obligado
5	IVAI-REV943/2012/I	AYUNTAMIENTO DE ACULA	ACUERDO DE 19 DE OCTUBRE DE 2012	"... SE ADMITE EL RECURSO DE REVISIÓN, córrasele traslado con el Recurso de Revisión generado por el Sistema INFOMEX-Veracruz al sujeto obligado denominado AYUNTAMIENTO DE ACULA, VERACRUZ, por conducto del TITULAR de su UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, a través del sistema INFOMEX-Veracruz,

LISTA DE ACUERDOS

				el Consejo General de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información acordó el diecinueve de octubre de dos mil doce la celebración de AUDIENCIA DE ALEGATOS CON LAS PARTES, por lo que se fijan las DIEZ HORAS DEL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE para que tenga lugar dicha diligencia, en el edificio de este órgano garante...”
6	IVAI-REV/804/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SALTABARRANCA	17 DE OCTUBRE DE 2012	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en sus escrito recursal a los que en vía de <b>ALEGATOS</b> se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el <b>sueto obligado</b> ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le tiene por precluido su derecho de presentar <b>ALEGATOS</b> en el presente procedimiento
7	IVAI-REV/831/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE YECUATLA	17 DE OCTUBRE DE 2012	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en sus escrito recursal a los que en vía de <b>ALEGATOS</b> se les dará el valor que en derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el <b>sueto obligado</b> ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le tiene por precluido su derecho de presentar <b>ALEGATOS</b> en el presente procedimiento
8	IVAI-REV/821/2012/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEXISTEPEC	17 DE OCTUBRE DE 2012	en suplencia de la queja se tienen en este acto por reproducidas las argumentaciones que hizo en sus escrito recursal a los que en vía de <b>ALEGATOS</b> se les dará el valor que en

LISTA DE ACUERDOS

				derecho corresponda al momento de resolverse el presente asunto; de igual forma, visto que no se encuentra presente tampoco el <b>sujeto obligado</b> ni persona alguna que represente sus intereses, en términos de lo establecido en el artículo 31 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, se le tiene por precluido su derecho de presentar <b>ALEGATOS</b> en el presente procedimiento
--	--	--	--	---

\_\_\_\_\_  
LIC. RAÚL MOTA MOLINA  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN